



dificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a la mismo, y concediéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 8 de octubre de 2014. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

• • •

*ANUNCIO de 8 de octubre de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º M/BA/2013/121, en materia de montes. (2014083623)*

Al no haberse podido notificar el acto administrativo identificado en el encabezamiento a Agropecuaria Blázquez, SA, con NIF A06039762, la entidad mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Badajoz (Ctra San Vicente n.º 3), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 8 de octubre de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2014 sobre notificación de documentos relacionados con la legislación vitícola vigente. (2014083616)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios la notificación de aforos de producción de cosecha de uva, relativos a la campaña 2014/2015, realizados por los Técnicos de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, que se especifica en el Anexo del presente Anuncio, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

En caso de disconformidad, en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, podrán presentar las alegaciones, datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren necesarios, las cuales se realizarán a través de cualquiera de los registros u oficinas a que hace referencia el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26